

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6104 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.Co.), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 459/12 referente al concursado El Diablo Distribución, S.L., con CIF B-82226291, por auto de fecha 30 de enero de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 30 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140007087-1